

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR JORGE IVAN ARANGO SABOGAL EN CONTRA DE JUAN RICARDO MEDINA SALCEDO, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN EL AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, DONDE SE INDICÓ QUE SE CONDENABA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE.

AGENCIAS EN DERECHO:.....\$ 320.000.00

OTROS GASTOS.....\$ 0

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$ 320.000.00

Armenia, Quindío, Abril 25 de 2022.


SONIA EDITH MEJIA BRAVO
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 2021-00535

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de abril de dos mil
veintidós (2022).-

Verificada la liquidación de costas elaborada por el secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION. -

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL

27 DE ABRIL DE 2022